

Fecha: 02-04-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 372,3
VPE: \$ 297.870

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: CODESSER y Sindicato de Supervisores de Minera Candelaria firman convenio de colaboración

CODESSER y Sindicato de Supervisores de Minera Candelaria firman convenio de colaboración

La Corporación del Desarrollo Social del Sector Rural (CODESSER) y el Sindicato de Supervisores de Minera Candelaria, renovaron ayer un convenio de colaboración conjunta que busca beneficiar a los socios y socias de la entidad gremial, como además a sus familias, en términos de asesoramiento para formalizar emprendimientos, apoyo técnico en la formulación de proyectos y el otorgamiento de espacios de capacitación en modelos de negocios, entre otras materias relacionadas con la función que cumplen los Centros de Negocios de Sercotec.

La firma del acuerdo de colaboración fue suscrita en las oficinas del Sindicato de Supervisores de Candelaria, la que fue encabezada por su presidenta Pamela Bordonos Olivares, y por parte de CODESSER, que actúa como operador de Centros de Negocios de Sercotec, a cargo de su gerente general, Patricio Herrera González.

Pamela Bordonos junto con valorar la renovación de este convenio, explicó que el sindicato tiene por finalidad satisfacer las necesidades de sus asociados y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural, fortalecer el desarrollo integral y participativo dentro de la comunidad.

Por su parte, Patricio Herrera, señaló que CODESSER es una corporación de derecho privado y que su misión es gestionar y administrar recursos públicos y privados para promover el desarrollo económico, social y cultural de Chile, orientando a emprendedores y responsables de empresas hacia una cultura de mejoramiento de la competitividad.

“CODESSER opera el Centro de Negocios Copiapó, mandatado por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC). El objetivo del Centro de Negocios es realizar acciones para “maximizar la creación y captu-



ra de impacto económico para empresas de menor tamaño de las provincias de Copiapó y Chañaral”, agregó el gerente general de CODESSER.

En tanto, Katina Moscos Oviedo, jefe del Centro de Desarrollo de Negocios Copiapó, de la misma forma valoró enormemente la renovación del convenio con el Sindicato de Supervisores porque se convierte en una oportunidad como Centro de Negocios de poder crecer en cuanto a la cobertura de los servicios que entregan en materia de asesoramiento y capacitación. “Sin embargo, queremos general una vinculación con todos los empresarios al ecosistema productivo local para que hagan uso de los servicios que disponemos”.

ASPECTOS CENTRALES DEL CONVENIO

En torno al convenio destacaer que CODESSER se compromete a apoyar al sindicato en la elaboración de un plan de trabajo en conjunto que de cuenta de las principales necesidades de capacitación y asesorías a sus asociados con ideas de negocio.

Asimismo, realizar invitaciones para participar de ferias, ruedas de negocios y/o encuentros empresariales de carácter provincial, regional o nacional, tanto de manera presencial como online”.

Por su parte, el Sindicato de Supervisores de Candelaria apoyará la adecuada operación y funcionamiento de CODESSER, en el ámbito de colaboración para disponer de información y sus participantes, para contactarlos y ejecutar las labores que le corresponden, la que será trabajada bajo las cláusulas de confidencialidad, por las que se rigen los Centros de Negocios.

Además, colaboración en la difusión y convocatoria a los eventos de desarrollo y de información para beneficiarios de los programas operados por CODESSER, entre otras materias estipuladas en el acuerdo.

“Entregar charlas, capacitaciones y asesorías a sus participantes, esto en forma totalmente gratuita, con el fin de llevarlos a convertirse en empresarios, esto dentro de la ciudad de Copiapó. Además, designar un ejecutivo como responsable de la coordinación entre el sindicato y sus participantes.

NOMENCLATURA : 1. [378] Actuación
JUZGADO : 3° Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : C-1902-2019
CARATULADO : SCOTIABANK-CHILE/Sociedad Comercializadora de Servicios Asesorías y construcciones CIAMCCAT Limitad

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, Copiapó, Av. Copayapu N°1134, 2° piso, en juicio ejecutivo, Rol C-1902-2019, “SCOTIABANK-CHILE con SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES CIAMCCAT LIMITADA”, se rematará en un solo acto el día **martes 28 de abril de 2026, a las 12:00 hrs.** Inmueble ubicado en Maipú N°842, Copiapó, inscrito a nombre de la demandada, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA AQUIMIN DEL NORTE LIMITADA, a fojas 2852 vta., N°1706, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de